

Ejemplar para EL INTERESADO

NIF: A08952004

№ de Referencia: DUA 0801 7 087057

MRN: 17ES00080130870579

TRABAJOS METALICOS EGARENSES SA CL CINCA 11 08223 TERRASSA (BARCELONA)

Agencia Tributaria			DOCUMENTO DE PAGO Periodo voluntario de pago		MODELO 031	
Órgano liquidador Administración de aduanas: BARCELO			)NA	Número de referencia DUA 0801 7 087057	Justificante 081750348237Z	
Titular de la deuda	NIF A08952004			ombre o Razón social METALICOS EGARENSES SA		
	Domicilio CL CINCA 11 08223 TERRASSA (BARCELONA)					
Representante / B66675612		Apellidos y no	Apellidos y nombre o Razón social SSC ADUANAS 1989 S.L.			
Concep <b>DEREC</b>	to HOS DE IMPOR	TACIÓN E IMPU	ESTOS INDIRECTO	os		
Conceptos		Importes (€)				
D.ARA.UE		275,90				
IVA IMPORT		2.691,51	(90)51203100000000296741081750348237ZA08952004			

## **PLAZOS DE PAGO**

- A) Procedimiento ordinario y DUAS simplificados sin complementario:
- A.1) 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de la deuda, si no se ha depositado garantía por parte del interesado.
- A.2) 30 días naturales contados a partir de la fecha de notificación, si se ha presentado garantía por parte del interesado. Arts. 222 y 227 del Código Aduanero Comunitario.
- B) Procedimientos simplificados:
- B.1) DUAS simplificados obligados a presentar complementario: 32 días naturales contados desde la fecha de levante.
- B.2) DUAS recapitulativos y contracciones únicas: 30 días naturales contados desde el día siguiente al de finalización del periodo de globalización disminuido en un número de días igual a la mitad del periodo de globalización.

  Artículo 227, apt. 1, letras b/ y c/, y apt. 3 del Código Aduanero Comunitario.

## **LUGAR DE PAGO**

El pago podrá hacerse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito en las que no es preciso tener cuenta abierta, o por INTERNET, en la página de la Agencia Tributaria, www.agenciatributaria.es

ABONO a Tesoro Público, cuenta restringida de la Delegación de la A.E.A.T. para la recaudación de Tributos de Liquidaciones previamente notificadas, la cantidad que se indica en esa Carta de Pago, entregada por el deudor citado, para el pago de la liquidación que consta.

Justificante del Ingreso (Validación mecánica o sello, fecha y firma)